

**De pedagogías, políticas y subjetividades:
*recorridos y resistencias***

Título: "Propuestas socio-educativas sobre la inserción escolar del aborto en vínculo con la ESI"

Autora: Lucía Melman

DNI: 34.358.917

Carrera de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Eje: Políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la ESI

Palabras clave: aborto; ESI; puesta en discurso.

**Propuestas socio-educativas sobre la inserción escolar del aborto en
vínculo con la ESI**

Introducción y marco teórico

El presente trabajo se propone analizar la posibilidad de inserción de la temática del aborto en el ámbito áulico de la escuela secundaria, teniendo como fundamentos algunos de los lineamientos curriculares que conforman la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Para ello, y a modo de ejemplificar la manera en la que el aborto puede incluirse dentro de las discusiones áulicas, se toman en cuenta como insumos para trabajar la propuesta, dos materiales que abordan la problemática de manera integral: por un lado, el libro "*Clausuras y aperturas: debates sobre el aborto*", seleccionado en tanto material-fuente; y por el otro, una película documental argentina "*Clandestinas*", que funciona aquí como un recurso audiovisual. Ambos refieren, aunque desde diferentes aproximaciones, al derecho de las mujeres a abortar. Esto me lleva a considerar dicha práctica como un derecho humano de todas las mujeres: poder decidir sobre sus cuerpos. Eleonor Faur (2003) sostiene que los y las adolescentes deben pensarse indefectiblemente como "titulares de derechos humanos", ya que sus cuerpos se encuentran expuestos a una serie de "riesgos y limitaciones". Del mismo modo, así como Graciela Morgade (2011) entiende que el marco de interpretación de la ESI, se basa en los derechos humanos, yo también me propongo interpretar al aborto desde ese mismo marco: como un derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. A mi entender, la penalización del aborto obstaculiza este derecho fundamental, al cual deben poder acceder todas las mujeres que desean interrumpir sus embarazos. A su vez, la no legalización reproduce desigualdades de clase, al no garantizar formas seguras para todas las mujeres, quedando librado al capital económico (por no mencionar otros capitales relacionados) de la mujer, la práctica abortiva a la que podrán acceder. Por lo tanto, desde un posicionamiento teórico y conceptual, este trabajo intenta establecer vínculos entre el material-fuente y el recurso audiovisual, y algunos lineamientos curriculares que conforman la Ley de Educación Sexual Integral, con el fin de abordar las posibilidades de

inserción y difusión de la compleja trama de relaciones que se articula, cuando del “aborto” se habla.

Los lineamientos curriculares que conforman la ley, hacen referencia casi nula al aborto en sí. Esto es, la palabra “*aborto*”, al indagar los lineamientos curriculares de todos los niveles que figuran en la ESI, aparece únicamente una vez mencionada, y es dentro del área de ciencias naturales- educación para la salud, dentro de los contenidos del ciclo básico de secundaria: “*se debe proporcionar el conocimiento de las situaciones de riesgo o violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del **aborto** (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural, jurídico, etc), las enfermedades de transmisión sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata*”. El hecho de que su denominación aparezca sólo una vez, no resulta un dato menor, dado que si nominar es un acto político, poder hablar de “aborto”, también lo es. En este punto retomo conceptualmente a Foucault quien deja en claro su interés por el hecho discursivo del sexo en la historia. El autor recorre el tratamiento que los victorianos le daban a la sexualidad, admitiendo que se empeñaron en reprobarla, en no mencionarla, pero sin embargo, lejos de desinteresarse por la misma, el sexo era algo por lo que estaban sumamente interesados, convirtiendo a la sexualidad en un *discurso omnipresente*: de la sexualidad no se hablaba, integraba el orden de “lo privado”, pero estaba -y está- en todas partes (Morgade, 2011). Lo mismo puede pensarse de la puesta en discurso que el aborto permite: del aborto no se habla, constituye el orden de lo prohibido, y por lo tanto si se practica sólo puede integrar el orden de “lo privado”, de forma clandestina, pero la realidad es que está en todas partes, y por ello hay que visibilizarlo y colocarlo en discurso. La carencia en su denominación, no hace más que configurar la reproducción de la clandestinidad en la que el aborto se encuentra sumido, legitimando su inserción dentro del orden de lo prohibido y de lo privado. Con todo, la “puesta en discurso” que Foucault retoma para referirse al trato que se le dio a lo largo de la historia a la sexualidad, me conduce a considerar cómo el aborto es problematizado. Entonces, a partir de observar su escasa “puesta en discurso”, se busca dar cuenta de los intersticios posibles que permiten dentro de los lineamientos curriculares, abordar al aborto dentro del espacio áulico, desde una perspectiva de género y feminista, a través de un enfoque integral y multidisciplinario.

Continúo retomando a Foucault al determinar que se hizo y se hace uso del sexo -como del aborto-, como una instancia de producción de un “poder-saber” disciplinador de la sociedad, ya que su prohibición, de la mano de complejas e infinitas sanciones morales y sociales, determina qué tipo de mujeres son las esperadas, y cuáles son las condenadas, disciplinando prácticas que conllevan relaciones de poder y desigualdades socio-genéricas. Judith Butler (2002) también propone pensar al “sexo” como norma, como una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna. De ahí los “cuerpos que realmente importan” y aquellos que no. El cuerpo que aborta está regido por ciertas normas y sanciones que lo condenan por dicho acontecimiento, volviéndolo sin importancia, y quitándole entidad; o mejor, importa en tanto y en cuanto continúe existiendo en nuestra sociedad que penaliza el aborto, para hacer cumplir y perpetuar la norma que regula, disciplina y condena a aquel cuerpo que aborta. Siguiendo esta lógica, la condena del aborto se torna una norma, un poder-saber que disciplina y un “ideal regulatorio” sobre ciertos cuerpos que han quedado embarazados y deben continuar obligatoriamente con ese embarazo.

Por otro lado, entiendo que la urgencia por desdramatizar al aborto, resulta inmediata. De este modo es que pienso debe dejar de concebirse como una “problemática terrible” (Lavigne, 2011) reducida a los márgenes que la clandestinidad le confiere, para pasar a tratarse

abiertamente, ya que el aborto acontece, y perpetuando su no denominación, se termina reproduciendo una lógica desigual y condenatoria. Tal es así que acudo al “discurso desclandestinante” propuesto por Ana Mines, Gabi Díaz Villa, Roxana Rueda y Verónica Marzano (2013) dando cuenta que, hablando sin prejuicios sobre abortar, se intenta sacar al aborto del clóset, desdramatizarlo, como una decisión y una manera de visibilizar que las mujeres abortan. El afán por desdramatizar la práctica del aborto pretende ir a contramano de las “biopolíticas de culpabilización”, a las que Paula Fainsod (2011) refiere, al analizar las morales, castigos y sanciones que las mujeres adolescentes deben atravesar cuando experimentan sus embarazos.

Profundizando más aún en la concepción del “aborto” desde donde me posiciono, lo considero un “acto performativo de autonomía” (Mines, Díaz Villa, Rueda y Marzano, 2013). De ahí que ciertas formas en las que se define la práctica del mismo, puedan empoderar a las mujeres, como determinante de agencia, autonomía, autodeterminación y deseo; como una experiencia heterogénea y plural; como una práctica social, dinámica y no estática.

Por su parte, Gabi Díaz Villa (2011) realiza un estudio en escuelas revelando el reclamo de muchos/as estudiantes por tratar al aborto como uno de los “temas silenciados”. Justamente a través de la relación que podría establecerse entre la ESI y el aborto, de lo que se intenta es de “desdramatizarlo” y “des-silenciarlo”. Según la autora, el reclamo de los alumnos/as, coloca en escena una “moral en desuso”. A pesar de descubrir estos reclamos, dado su carácter de ilegalidad, la referencia explícita al aborto, es aún perseguida. Esto nos da cuenta de la compleja trama de relaciones que gira en torno al aborto y cómo resulta tan difícil poder “colocarlo en discurso”. A su vez, en su trabajo de campo analiza cómo el trato del aborto en tanto problemática, sólo en parte ha sido fisurado por la sanción de la ESI. Por dicha razón, sugiere que la circulación de formas seguras de abortar y los discursos que no condenan las prácticas abortivas “están confinados aún a los circuitos escolares clandestinos de circulación de saberes sobre la(s) sexualidad(es)” (Díaz Villa, 2012). La intención de “sacar al aborto del closet”, va en paralelo con la intencionalidad de correr este tipo de saberes de la clandestinidad. Desdramatizar al aborto supone también permitir que determinados tipos de saberes que no pueden transitar por el espacio de la “legalidad”, dejen de estar reducidos a un cierto ámbito clandestino de circulación de saberes. En este sentido, a partir del análisis en el siguiente apartado, de los insumos correspondientes respecto a la temática del aborto, lo que intentaré es ver de qué manera puede realmente trabajarse el aborto en el aula, y deje de formar parte de los “circuitos escolares clandestinos de circulación de saberes”.

Las instituciones educativas secundarias deberían poder tomar un rol activo en cuanto al tratamiento del aborto, ya que, si bien continúa confinado a los márgenes de la ilegalidad, se ha avanzado en su posibilidad de difusión. En principio existe una Ley de Educación Sexual Integral que, aunque limitada, un tanto desdibujada y levemente desarrollada en cuanto al aborto respecta, nos ampara para que éste pueda ser abordado abiertamente -más allá de que en la práctica continúe restringido. Teniendo en cuenta una perspectiva de género y feminista, el aborto puede abordarse desde una óptica del cuidado; desde los riesgos que entran en juego a través de su desinformación; en tanto derecho humano de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y a acceder a información segura; y como posibilidad de autonomía y empoderamiento.

En este trabajo me concentro en el análisis de los lineamientos planteados para ambos ciclos de secundaria, ya que me resulta imperioso realizar un recorte, el cual tiene su justificación

en las representaciones hegemónicas que instalan la práctica del aborto como una de las “experiencias y problemáticas terribles” que afecta mayoritariamente al “sector vulnerable” compuesto por jóvenes y adolescentes, cuyos cuerpos se encuentran expuestos a una serie de “riesgos y limitaciones” (Lavigne, 2011). A su vez, el tratamiento de esta temática se convierte en uno de los principales reclamos de estudiantes de escuelas secundarias, al ser un “tema silenciado” (Díaz Villa, 2011).

Análisis de los insumos en diálogo con la ESI

En este apartado se analizarán algunos lineamientos curriculares de la ESI, pertenecientes a ambos ciclos de secundaria, en diálogo con los recursos seleccionados como insumos para un abordaje integral del aborto. Ambos insumos se encargan de colocar en escena el derecho al aborto –aunque de manera diferencial en un caso y otro. Dadas sus características particulares, la fuente escrita está destinada a un público docente, ya que se desenvuelve desde un alcance académico, revelando cuestiones complejas y categorías propias de las ciencias sociales y del ámbito de la salud. Los y las docentes, a partir de la incorporación de este material, tienen el desafío de alcanzar una trasposición didáctica pertinente. Por su parte, el recurso audiovisual podrá ser proyectado de manera directa en el aula, ya que cuenta con testimonios en un lenguaje coloquial, relatados con naturalidad.

El libro “Clausuras y aperturas: debates sobre el aborto”, compilado por la socióloga Marcela Aszkenazi, y editado en el año 2007, funciona en este trabajo como material-fuente. Se trata de un material informativo que reúne investigaciones realizadas para una conferencia convocada en 2005 en Buenos Aires, con el fin de manifestar la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto. Desde diferentes perspectivas, discursos y estrategias, paneles conformados por efectores de la salud y científicos sociales y legales, discuten diversas miradas en relación al derecho de las mujeres a abortar: como problema de salud pública que afecta principalmente a mujeres adolescentes; desde una perspectiva jurídico-legal; en tanto problemática de género y justicia social; y desde un recorrido analítico socio-histórico. Todos convergen en la imperante necesidad de legalizar al aborto, como un derecho al que todas las mujeres deberían poder acceder. En cuanto a la Ley 26.150, es aprobada por el senado en octubre de 2006 y explicita que todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir educación sexual integral desde el nivel inicial, y debe ser impartida como temática curricular, transversal y obligatoria en todas las modalidades del sistema educativo público, de gestión estatal y privada (Morgade, 2011; Lavigne, 2011). Aquí, tanto la sanción de la ley como la producción del libro compartirían un contexto más amplio, caracterizado por disputas, negociaciones y discusiones previas a la sanción y posterior aplicabilidad de la ESI, siendo ambos hechos muy posibles de articular. Por su parte, el documental seleccionado como recurso audiovisual para trabajar en un contexto áulico, es “Clandestinas”. Esta película argentina realizada en 2013, recorre a lo largo de media hora, diferentes testimonios sobre experiencias abortivas. A través de los mismos se intenta demostrar cómo el aborto es algo que convierte a una mujer en “clandestina”, que la somete a la soledad, por lo tanto se lo debe legalizar y despenalizar, sacarlo de su silenciamiento, desdramatizarlo y quitarle su condición de “tabú”. El compartir sus experiencias a través de los testimonios, socializa y visibiliza la cotidianeidad en la que se sumergen las prácticas abortivas, demandando a su vez una idea de mujer como persona pensante, autónoma, libre y dueña de su cuerpo. Estas mujeres despliegan la condición de “ser madre” como una elección, y no como un destino, trayendo asimismo a colación las distintas violencias que sufren al momento de la intervención,

presentando la precariedad y desigualdad en que las mujeres con menos recursos socio-económicos, deben abortar.

A continuación intentaré poner de manifiesto conexiones de sentido entre algunos lineamientos curriculares que conforman la ESI, y las temáticas que se abordan en los materiales escogidos. En primer lugar, selecciono el lineamiento que ya fue expresado en la introducción, y me resulta el más importante en tanto “nomina” al aborto explícitamente. No llama la atención que la única vez que esta problemática es puesta en discurso, sea en el área de educación para la salud (ciclo básico), dado que gran parte de la fuente escrita centraliza su atención en la concepción del aborto como “problema de salud pública”, con el fin de destacar su carácter necesario y urgente. Los y las docentes deben comprender al aborto como “problemática de salud pública” que tiene a los adolescentes como sujetos más afectados y permeables a los discursos que colocan en escena las “biopolíticas de culpabilización” (Fainsod, 2011). Ya que éste es el único lineamiento que menciona la palabra “aborto”, como “discurso omnipresente”, retomo la importancia de que se lo nombre y por tanto se lo visibilice: en los insumos seleccionados se apela discursivamente constantemente al aborto. A su vez, el libro recompila las diferentes perspectivas y estrategias que los panelistas sugieren tener en cuenta cuando del aborto se trata. De este modo la línea del libro (que desde una mirada de género propone un abordaje multidisciplinario del aborto) coincidiría con el abordaje ideal que debería tener el aborto según la ESI (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural, jurídico, etc) considerándolo como un tema integral, atravesado por una compleja trama de relaciones.

Por otro lado, además de la carencia en su nominación, percibí que algunos lineamientos sutilmente hacen uso de la maternidad como un elemento *esencial* en el hecho de ser mujer, y así es claro que se desdibujarían las posibilidades de poder tratar al aborto como elección (Mines, Díaz Villa, Rueda, Marzano, 2013). Al parecer, la maternidad y la reproducción serían la única posibilidad de sexualidad. Tal es así que en un lineamiento dentro de la misma área planteada anteriormente se hace hincapié en la necesidad de *conocer los procesos humanos vinculados con el crecimiento, desarrollo y maduración (...)*. No aparece mencionada, una vez comenzado el embarazo, la posibilidad de que una mujer decida interrumpirlo, posibilidad que sí se pone de manifiesto a lo largo de ambos recursos. Es importante incorporar en el aula esta óptica, cuestionando a la maternidad como única posibilidad para la mujer. Justamente, en el área de formación ética y ciudadana (ciclo orientado), dos lineamientos promueven el *análisis crítico de la masculinidad y la femineidad, cuestionando los estereotipos y las representaciones dominantes de “ser hombre” y “ser mujer”*, pudiendo discutir con el lineamiento anterior. Un argumento central que recorre todo el documental es el reclamo de las mujeres de separar sexualidad, reproducción y maternidad. Para ellas “ser madre” es una elección, no un destino. El aborto, en tanto decisión, valora otra forma de ser mujer, más que su rol meramente reproductivo. No obstante, a partir de penalizarlo, la sexualidad queda cuidadosamente encerrada y ligada a la reproducción, tal como sucedía en la era victoriana con la familia conyugal burguesa (Foucault, 1999). Salirse de la idea de la función reproductora de la sexualidad, entender a la maternidad como una elección, es lo que reclaman las mujeres en el documental. Posicionar al aborto como una decisión, implica cuestionar la díada hegemónico-tradicional *mujer-madre* como “ideal regulatorio” que determina la función y el rol que las mujeres deben cumplir (Foucault, 1999; Butler, 2002) entendiendo también al hecho mismo de abortar, como una construcción socio-histórica.

En los lineamientos de formación ética y ciudadana (ambos ciclos), se hace mención a la necesidad de *conocer y aceptar las normas, leyes, tratados internacionales relativos a los derechos humanos y de niños/as y adolescentes respecto de la salud, educación y sexualidad*. Asimismo se intentan *brindar conocimientos y aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica (...)* así como también *poder identificar aquellas situaciones donde se vulneran derechos*. De este modo, sería importante tener en cuenta un apartado del libro que menciona distintos artículos que penalizan el aborto, para poder reflexionar acerca de la problemática, y las implicancias que su prohibición respalda, desde un abordaje analítico y crítico que ponga en foco las desigualdades de género y el respeto o no por los derechos de las mujeres; derechos que se ven cohibidos al escuchar los reiterados episodios violentos que relatan las “mujeres clandestinas” en el documental. Basándonos en esta idea acerca del respeto por la salud, educación y sexualidad de los/as adolescentes, podríamos considerar la prohibición del aborto como un hecho a contramano de garantizar este derecho humano (Morgade, 2011; Faur, 2003).

Otro lineamiento importante a relacionar, pertenece a ciencias naturales-educación para la salud (ambos ciclos) y trata la posibilidad de *conocer las responsabilidades de los efectores de la salud y el derecho al buen trato como pacientes*. En este sentido retomo apartados del libro que mencionan experiencias en hospitales públicos donde atienden a jóvenes, colocando en escena la necesidad de un trato cordial y humanizado en las relaciones con los/as pacientes, un trato integral a las mujeres, un respeto por los derechos sexuales y reproductivos y promoviendo espacios de consejería y asesoramiento. A través de la apropiación de este insumo, los docentes pueden conocer y valorar el rol indispensable que juega la “información” y pueden asimismo valorar el papel obstaculizador que la ilegalidad del aborto impone, al impedir que las adolescentes puedan acceder a información segura y sin riesgos. Aquí, el documental resulta ilustrativo ya que señala una carencia de contención a las mujeres que abortan, ausencia que debería ser cuestionada en un contexto áulico. En este sentido, es importante interpretar la ESI como un derecho al “acceso a la información” (Lavigne, 2011), para en este caso garantizar un aborto sin riesgos. El trato cordial y humanizado, sumado al derecho a la información sobre prácticas seguras y no riesgosas de abortar, llevarían paulatinamente a un mayor *empoderamiento* de la mujer, donde ésta, a través de agencia y autonomía, podría decidir sobre su cuerpo. (Mines, Díaz Villa, Rueda y Marzano, 2013).

Por otro lado, la condena que la penalización del aborto implica, obtura la posibilidad de socializar las experiencias públicamente. Muchas de las chicas que formaron parte del documental, sintieron la necesidad de ocultar el episodio, de verse en el silencio, algo propio de la “clandestinidad”. Para trabajar este aspecto, me resulta propicia la propuesta dentro del área de lengua y literatura, de *potenciar el desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones de vulneración de derechos*. El desarrollo de las competencias comunicativas de los/as jóvenes en relación con las experiencias abortivas, haría que de alguna manera se lo nomine, se lo “coloque en escena y en discurso”, visibilizándolo y potenciando una mayor desdramatización. Ésta, a través de un “discurso desclandestinante” (Mines, Díaz Villa, Rueda y Marzano, 2013) contribuiría a elaborar un marco en el cual la mujer pueda ejercer sus derechos y decidir libremente sobre su cuerpo, en consonancia con lo que actualmente expresan los tratados internacionales a los que nuestro país suscribe. Correspondiendo a esta idea, a lo largo del documental se hilvana el reclamo de las mujeres, como sujetos libres, autónomos y pensantes, de poder decidir sobre sus propios cuerpos. Por lo tanto, en el área de psicología (ciclo orientado), rescato aquel lineamiento que aboga por

una *reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad*. Esta idea propuesta por las “mujeres clandestinas” incorpora de alguna forma testimonios que allanan el camino para la divulgación de esta compleja problemática, a fin de poder desandar el andamiaje patriarcal que impide la independencia propia de entender al aborto como un “acto performativo de autonomía” en las mujeres que deciden sobre sus cuerpos. Además, aproximarnos a la concepción de Judith Butler que versa sobre la “territorialidad del cuerpo” (Butler, 2002) en el aula, esto es, el cuerpo como un territorio donde yo decido sobre él, implica contribuir a la emancipación de las mujeres, remarcando la creciente libertad que otorga poder tomar decisiones sobre sus cuerpos, sin permanecer ligadas a mandatos que refuerzan estereotipos, estigmatizaciones, prejuicios y sanciones morales, sociales y legales.

Consideraciones finales

Este trabajo forma parte de un trabajo más amplio realizado para el seminario de verano “Abordaje socio-educativo de los problemas de género y sexualidad” (2015), FFyL, UBA. Si bien a lo largo del trabajo se recorrieron y analizaron los vínculos entre los recursos seleccionados y los lineamientos curriculares de la ESI, considero estos primeros a modo de ejemplo metodológico para demostrar los intersticios posibles de inserción y difusión del aborto en el ámbito escolar. Sin embargo, otros elementos y recursos podrían ser seleccionados para trabajar en diálogo con los lineamientos, y exponer cómo el aborto sí puede ser abordado, pese a su casi nula denominación.

Luego de haber analizado específicamente la fuente escrita y el recurso audiovisual, en vínculo constante con mi posicionamiento teórico-conceptual y con algunos lineamientos curriculares presentes en la Ley, puede pensarse de qué forma, con qué sentidos, desde qué aproximaciones puede introducirse la temática del aborto dentro de una escuela secundaria. Es importante retomar una concepción del aborto integral, que incluya sus múltiples aspectos, matices y problemáticas, tal como se fue abordando a lo largo del trabajo, y siempre atravesando transversalmente esta temática, desde una perspectiva de género y feminista. Conceptualmente, ya se denotó la importancia de incluir al aborto como un contenido a abordar con estudiantes de la escuela secundaria, visibilizando sus diferentes aristas. Los lineamientos pensados para recorrer la temática del aborto son diversos y corresponden a varias materias de secundaria de ambos ciclos. Al interpretar al *aborto* de manera integral, pudimos establecer ciertas relaciones que demostraron cómo sí puede hablarse de aborto en las aulas; procurando que paulatinamente “salga del clóset” y deje de ser uno de los “temas perseguidos”; que deje de estar confinado a los circuitos clandestinos de circulación de saberes, y por tanto que deje de estar librado a la voluntad personal de cada docente. Es esperable que el tratamiento del aborto en el ámbito escolar, como tema que genera múltiples controversias, sea resistido por algunos actores de la comunidad educativa. Frente a estas posibles resistencias, se deben prever instancias de diálogo y contención de inquietudes a fin de poder procesarlas, sin perder el foco en la importancia de que el aborto sea incluido y visibilizado dentro de los contenidos de la escuela media.

Bibliografía

- Butler, Judith. *Cuerpos que importan*. Paidós, Barcelona, 2002.
- Díaz Villa, Gabi. “En la escuela no tenemos confianza”. En: Morgade, G. *Toda Educación es Sexual*. La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2011.
- Díaz Villa, Gabi. Una pedagogía para la ESI. Revista Cuadernos de Educación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2012.
- Fainsod, Paula. “Las tramas institucionales y sociales en las experiencias maternas. Reflexiones sobre maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana”. En: Felitti, K. (coord). *Madre no hay una sola*. CICUS, Buenos Aires, 2011.
- Faur, Eleonor. “¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia”. En: Checa, S (comp). *Género, Sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Paidós, Buenos Aires, 2003.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Vol I. La voluntad del saber. Siglo XXI, Buenos Aires, 1999.
- Lavigne, Luciana. “Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral”. En: Elizalde, S (coord). *Jóvenes en cuestión*. Biblos, Buenos Aires, 2011.
- Mines, Ana; Díaz Villa, Gabi; Rueda, Roxana; Marzano, Verónica. “El aborto lesbiano que se hace con la mano”. Bagoas, N°9, 2013.
- Morgade, Graciela. *Toda Educación es Sexual*. Editorial La Crujía, Buenos Aires, 2011.

Insumos

- Aszkenazi, Marcela. *Clausuras y aperturas. Debates sobre el aborto*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2007.
- Clandestinas. Película documental. Ojotas con Medias Producciones Independientes, Argentina, 2013. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=3zy80Jmr0Kc>
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.